

EL DISTRITO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE LE AYUDA A CONSTRUIR UN FUTURO CON AIRE PURO

El Valle de San Joaquín sufre de una de las peores contaminaciones aéreas en el país. La vulnerabilidad del Valle a la contaminación se debe a su diseño topográfico, y las altas temperaturas del verano aunado a su población en crecimiento, señalan la responsabilidad de todos para reducir la contaminación.



Los subsidios de los programas del Distrito del Aire ayudan a empresas, organizaciones, municipalidades e instituciones en esta tarea.

El Distrito proporciona fondos para reducir los gastos relacionados con la adquisición de maquinaria actualizada

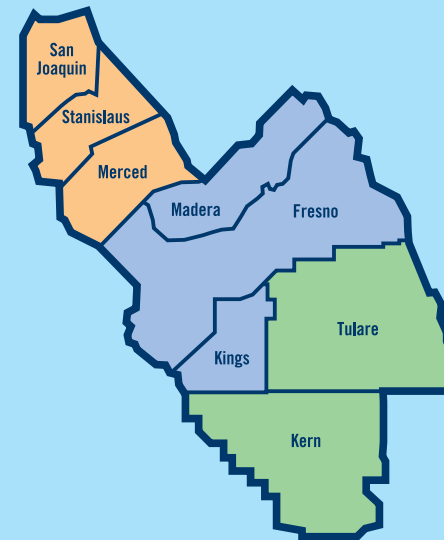
y el reemplazo de equipo y maquinaria antigua y más contaminante.



El Distrito ejerce sus funciones a través de los ocho condados en el Valle de San Joaquín para mejorar la calidad del aire por medio de regulaciones y programas de incentivos. Al ofrecer incentivos monetarios, el Distrito del Aire ayuda al Valle de San Joaquín a alcanzar el liderazgo en la innovación y mejoras en la calidad del aire.



Para más información acerca de los Programas de Subsidios e Incentivos del Distrito del Aire llame a la Línea Abierta de Subsidios al 559-230-5858 o visite www.valleyair.org



Región del Norte

Sirviendo a los condados de San Joaquín, Stanislaus, y Merced
4800 Enterprise Way, Modesto, CA 95356-9322
Tel: 209-557-6400 FAX: 209-557-6475

Región Central (Oficina Principal)

Sirviendo a los condados de Madera, Fresno y Kings
1990 E. Gettysburg Avenue, Fresno, CA 93726-0244
Tel: 559-230-6000 FAX: 559-230-6061

Región del Sur

Sirviendo al condado de Tulare y la parte del Valle del condado de Kern
34946 Flyover Court, Bakersfield, CA 93308
Tel: 661-392-5500 FAX: 661-392-5585

Para más información y para el pronóstico diario de la calidad del aire, favor de comunicarse al 1-800 SMOG INFO / 1-800-766-4463



San Joaquin Valley
AIR POLLUTION CONTROL DISTRICT

Por favor visite nuestra página en el Internet www.valleyair.org

HAY DINERO EN EL AIRE

EL PROGRAMA DE REEMPLAZO DE MAQUINARIA DE USO PESADO Y EL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN II.

El Distrito para el Control de la Contaminación del Aire proporciona Incentivos Monetarios para apoyar la tecnología y actividades de aire puro en el Valle de San Joaquín

RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS:

¿Qué tipo de subsidios están disponibles?

El Distrito del Aire cuenta con dos diferentes programas de subsidios. El Programa de Reemplazo de Maquinaria de Uso Pesado y el Programa de Eliminación II.

¿Qué cubren estos fondos?

Estos fondos cubren los gastos de una gran variedad de equipo y tecnología de aire puro. Los detalles de cada programa pueden obtenerse en su descripción.

¿Quién puede solicitarlos?

Estos programas están disponibles generalmente para cualquier persona, agencia local gubernamental, institución de educación pública, organización o empresa planeando la implementación de cualquiera de los artículos mencionados en cualquiera de los dos programas ubicados en el distrito.

¿Cómo puedo solicitarlos?

Para solicitarlos, deberá completar una solicitud y trabajar en conjunto con el personal del Distrito del Aire para completar el proceso del subsidio.



¿Cómo se decide quien recibe los fondos?

La decisión se basa en la reducción a la contaminación del aire que resulta del proyecto y el impacto de esta reducción en la comunidad.

¿Existen fechas límite para entregar la solicitud?

Por lo general, las solicitudes se aceptan continuamente hasta que los fondos son agotados.

¿Qué puedo hacer si se me dificulta completar la solicitud?

El personal del Distrito del Aire está disponible para responder a sus preguntas, ofrecer asistencia y facilitar el proceso para llenar la solicitud.



PROGRAMA DE ELIMINACIÓN II

El Programa de Eliminación II proporciona incentivos para proyectos específicos que reducen las emisiones de vehículos motorizados dentro del Distrito. El propósito del Programa de Eliminación II es el de ayudar al Distrito a alcanzar los niveles establecidos en el Acta de Aire Limpio de California. Este programa destina fondos para programas factibles en costo, que tienen la mayor capacidad de reducir las emisiones de vehículos, con un impacto positivo en la contaminación del Valle de San Joaquín. Todos los proyectos deben aportar un beneficio directo y positivo para la calidad de aire del Distrito. Cualquier parte del proyecto que no beneficie directamente al Distrito dentro de sus límites no se tomará en cuenta para recibir fondos o en la calculación de la reducción de emisiones. Los siguientes proyectos son aptos para recibir fondos para el Programa Eliminación II en diferentes niveles:

- **Componente para vehículos de uso ligero y medio**
Proporciona incentivos para la compra de vehículos de baja emisión para pasajeros, camionetas pequeñas, autobuses pequeños, y camionetas de menos de 14,000 libras de peso bruto del vehículo (Gross Vehicle Weight, GVW). Por favor note que, debido a la alta demanda del público, los fondos para disponibles para agencias públicas o no lucrativas.

- **Componente de telecomunicaciones y movilidad electrónica**
Proporciona incentivos para proyectos de telecomunicación como teleconferencia por video, transacciones de negocios por el internet, sitios de tele-trabajo, aprendizaje a larga distancia, etc.

- **Componente de Entrenamiento Mecánico para Vehículos de combustible Alternativo**

Proporciona incentivos y subsidios para la educación del personal en la mecánica, operación, seguridad y mantenimiento de vehículos de combustible alterno, estructuras de equipo, estaciones de combustible, y herramientas relacionadas con la implementación de tecnologías de reducción de emisiones de combustible alterno.



- **Componente de subsidios de transportación pública y camionetas de transporte al trabajo**

Proporciona incentivos para subsidios para pases de transportación pública, como subsidios de tránsito, tren, y camionetas de transporte al trabajo.

- **Componente de infraestructura de bicicletas**

Proporciona incentivos para la construcción de carriles de bicicletas Clase I y Clase II.



PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA MAQUINARIA DE USO PESADO

El Programa de Maquinaria de Uso Pesado proporciona incentivos monetarios para el costo diferencial relacionado con el costo incremental de la tecnología para aire puro, comparada con el costo de la tecnología convencional.

Las categorías elegibles para recibir fondos incluyen vehículos de uso pesado para carreteras como autobuses escolares, autobuses de tránsito municipal, camiones de basura, vehículos para uso fuera de carreteras, locomotoras, buques marinos, carretillas elevadoras eléctricas, maquinaria eléctrica para el mantenimiento de funciones en aeropuertos, proyectos de infraestructura de combustible alterno, reducción de maquinaria sin uso, y maquinaria de bombeo para la irrigación de cultivos.

Los solicitantes deberán obtener aprobación y contar con un contrato firmado y ejecutado por el Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín antes de la compra e instalación de la maquinaria. Cualquier maquinaria comprada e instalada antes de la ejecución del contrato no es elegible. Por favor note que el Programa de Incentivos para Maquinaria de Uso Pesado del Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín no es un programa de rebajas.



Para obtener información adicional, solicitudes, y monto de fondos, visite www.valleyair.org o llame a la **Línea Abierta de Subsidios 559-230-5858**